

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

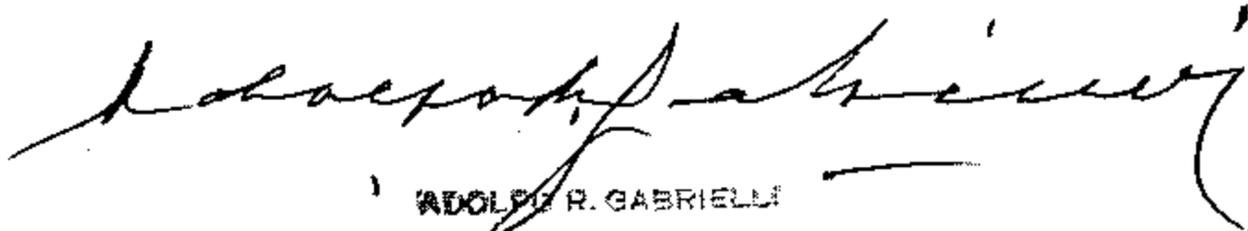
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Corrrecional.

+ 7 Auxiliar Superior (Secretario Privado)

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente modificación presupuestaria- el gasto resultante / de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
BELARDO F. BOSS.

  
ELIAS F. CHASTAVINO

j.s.  
  
CESAR BLACK

  
CARLOS A. PERÓN.